



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP- VUC: 18682/2018

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

24 ABR 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Lidia Dora Lasagna, docente del Curso de Posgrado denominado Seminario Homenaje al Dr. Luis Moisset de Espanes – Derechos Reales en el Código Civil y Comercial en los términos de la Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Lidia Dora Lasagna, D.N.I N° 12.145.137, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27- 12145137-4, de condición tributaria inscripto, con domicilio en calle Pje. Lanter N° 1997 de la ciudad de la Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho; la Dra. Lidia Dora Lasagna percibirán como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 600 (pesos seiscientos) pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Protocólicese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


PROF. DR. ECONOMO SANCHEZ
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°




Dr. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA